



2024 - 2027

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Tercera Sesión Ordinaria 2024
04 de noviembre de 2024**

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 9:00-nueve horas del día 04 de Noviembre del 2024, en uso de la palabra, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración y Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Tercer Sesión Ordinaria del Comité de la Administración 2024-2027; tanto presencial como a distancia, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, donde se establece que los órganos auxiliares como el Comité de Adquisiciones, podrán celebrar juntas de trabajo y sesiones a distancia, en el ejercicio de sus atribuciones, responsabilidades y funciones. Posteriormente cedió el uso de la voz a la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité, quien pasó lista de asistencia:

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento

Presente

C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería

Presente

Lic. Alberto Herrera Hernández
Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones

Presente

Lic. Sofía Leal Herrera
Síndica Primero del R. Ayuntamiento

Ausente con Aviso

Lic. José Miguel Chávez Gómez
Sexto Regidor

Presente de manera virtual

C. P. Nora Elena Andrade Rosado
Décima Regidora

Ausente con Aviso

Lic. Ericka Teresa Monter González
Décima Primera Regidora

Presente



2024 - 2027

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ

C. P. José Lorenzo Torres Hernández, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia Presente

Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez
Directora de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones Presente

POR LOS CONTRALORES CIUDADANOS

C. Margarita Rodríguez Gómez
Contralor Ciudadano del Sector K1 Ausente

Ing. Luis Rendón Herrera
Contralor Ciudadano del Sector K2 Presente de manera virtual

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano del Sector K3 Presente de manera virtual

C. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano del Sector K4 Ausente con aviso

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano del Sector K5 Presente de manera virtual

Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, señaló que existe quorum legal para dar validez a la Sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITAN LOS CRITERIOS Y LA JUSTIFICACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTANCIA GERIÁTRICA-PSIQUIÁTRICA, QUE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) OTORGA, PARA PACIENTES DE LA TERCERA EDAD COMO APOYO A LOS

SAN PEDRO GARZA GARCÍA



2024 - 2027

- FAMILIARES DE LOS MISMOS, CON ENFERMEDADES PSICOLÓGICAS PASIVAS O MODERADAS Y AGRESIVAS QUE HABITAN EN ESTE MUNICIPIO.
4. Aprobación del ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITAN LOS CRITERIOS Y LA JUSTIFICACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSUMOS DE ADORNOS NAVIDEÑOS PARA LA DECORACIÓN DE PARQUES, PLAZAS Y AVENIDAS EN EL MUNICIPIO.
 5. Asuntos Generales.
 6. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor y Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

Acto seguido, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez procede abordar el punto 3 del orden del día consistente en:

3. **Aprobación del ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITAN LOS CRITERIOS Y LA JUSTIFICACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTANCIA GERIÁTRICA-PSIQUIÁTRICA, QUE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) OTORGA, PARA PACIENTES DE LA TERCERA EDAD COMO APOYO A LOS FAMILIARES DE LOS MISMOS, CON ENFERMEDADES PSICOLÓGICAS PASIVAS O MODERADAS Y AGRESIVAS QUE HABITAN EN ESTE MUNICIPIO.**

Se inicia con el deshago del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa que, como invitados especiales del Comité, se encuentra la Lic. Marcela Valdés Flores Coordinadora de Asistencia Social y la C. Irma Irene Mancillas Moreno responsable de Trabajo Social, ambas del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (Unidad requirente), así como personal del equipo Legal de la Dirección de Adquisiciones y de la Secretaria de Administración el Lic. Edgar Castillo y el Lic. Carlos de la Garza, para cualquier duda, aclaración, observación y aspectos del tema en desahogo.

Se les hizo del conocimiento de la presentación formal del tema, misma que les fue circulada con anterioridad a todos los intervinientes a través de los medios electrónicos correspondientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que para evitar repeticiones innecesarias se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:



2024 - 2027

- Como antecedentes, se señala que, el Desarrollo Integral de la Familia de este Municipio, realizó la solicitud de apoyo de familias sampetrinas para hospedar a parientes, con enfermedades psiquiátricas pasivas, moderadas y agresivas.
- Se presenta una propuesta de contratación por excepción de los servicios integrales para adultos mayores, a fin de darles vida digna, confortable, acogedora, sana y con bienestar, en donde se incluye lo siguiente:
 - Servicios de atención medica integral, nutrióloga, psiquiatría.
 - Servicios de Enfermería, control de medicamentos, alimentación.
 - Terapia ocupacional, espiritual, y rehabilitación física.
 - Servicio de lavandería, limpieza, y emergencia médica.
 - Recepción inmediata de las personas que canalice el DIF MUNICIPAL
- La suficiencia presupuestal, las cotizaciones, los proveedores y la vigencia del servicio se interpretan conforme a la siguiente tabla:

Concepto General	Datos Contratación	Importes \$
Solicitud de Contratación	SC-632 - 633	
Suficiencia Presupuestal		\$1,995,600.00
Participante/Proveedor No. 1	EMMA MARTINEZ MONTANTES	
Monto de la Contraprestación		\$939,600.00
Participante/Proveedor No. 2	ESTANCIA LA SIERRA PARA PACIENTES PSIQUIATRICOS	
Monto de la Contraprestación		\$1,056,000.00
Vigencia Contrato	01 enero al 31 de diciembre de 2025	
Concepto General	Servicios Profesionales de internamiento en Estancias	

- Lo anterior se solicita, en virtud de que, en las instituciones señaladas en la tabla antes inserta, actualmente están internados los pacientes, así como que es esencial el seguimiento del tratamiento médico, y sobre todo no exponerlos a cambios, donde el paciente pudiera experimentar ansiedad o desconfianza al adaptarse a un nuevo equipo de profesionales e institución.

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 4 de 18

TEL
81 8400 4400



2024 - 2027

- La excepción se realiza de conformidad con el artículo 41, tercer párrafo 42, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación del Estado de Nuevo León, además, se fundamenta en el artículo 213 fracciones IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Durante el deshago del punto, se resume brevemente lo acontecido:

La Décima Primera Regidora Ericka Teresa Monter González señaló que: *Nos podían explicar brevemente ¿cómo va a funcionar?, ¿cómo ingresan los pacientes?, ¿cómo los determinan? ¿quién hace el diagnóstico para ingresarlos? y ¿cómo es el seguimiento?*

En contestación en uso de la voz la C. Irma Irene Mancillas Moreno responsable de Trabajo Social del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), señaló: *Como se expone, hay 2 estancias, lo que es el área psiquiátrica que ahí con apoyo del área de psicología del CAP (Centro de Atención Psicológica) abordamos a los ciudadanos y previo a una valoración de la misma instancia, para ingresar a estos pacientes, hay un respaldo médico, una investigación que avala su ingreso a esta institución y lo que es la estancia para personas con algún a situación de salud, en particular porque tenemos desde personas de 40 años hasta 80, se hace también un abordaje con apoyo del área de psicología del CAP para hacer toda una investigación, de hecho, también tenemos apoyo del área de Procuraduría para Personas con Discapacidad del Estado, y, sobre todo, son familias vulnerables que por la condición y diagnóstico del paciente, se hace todo este proceso y quedan ingresados.*

La Décima Primera Regidora Ericka Teresa Monter González señaló que: *¿es una clínica psiquiátrica?, se quedan ingresados, obviamente, el tiempo que lo requieran y este apoyo es para su estancia en la clínica como tal, el traslado y todo lo que conlleve el gasto en la clínica, todo desde medicamento, alimentación, este tratamiento psiquiátrico.*

En contestación en uso de la voz la C. Irma Irene Mancillas Moreno responsable de Trabajo Social del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), señaló: *Alimentación, lo que es estudios médicos, traslados, si es que requieren de algún apoyo extraordinario de alguna otra institución que no pueda cubrir el área, lo que es médica, ellos cubren lo que es psiquiátrico, si se requiere alguna valoración, ellos nos lo hacen saber y se hace todo ese proceso de traslado.*

El C.P. José Baltazar Valles Luévanos Contralor Ciudadano del Sector K3, manifestó: *¿Cuánto nos está costando este año este par de instituciones? ¿cómo se compara esta propuesta económica para el 2025 contra la del 2024?*

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, en contestación, manifiesta: *No hubo incremento, tiene los mismos costos que el año anterior, un valor estimado de 7 000 a 9 500 por paciente mensual.*

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 5 de 18



2024 - 2027

El C.P. José Baltazar Valles Luévanos, pregunto: ¿Y no se prevé que pudiera haber bajas? ¿tenemos este espacio para altas adicionales?

En contestación en uso de la voz la C. Irma Irene Mancillas Moreno, señaló: Si en lo que hace a la estancia psiquiátrica, se cuenta con 8 lugares y ahorita tenemos cubiertos 3, esto fluctúa porque en base al tratamiento que recibe el paciente, da pie a que algunos salgan de alta ya con el respaldo médico y sigan su tratamiento en alguna institución psiquiátrica; En lo que es en la estancia Emma, tenemos ahorita 9 lugares de los cuales 6 están cubiertos.

El C.P. José Baltazar Valles Luévanos, pregunto: ¿Y en un momento dado este se paga por persona en la estancia o se paga una cuota mensual fija?

En contestación en uso de la voz la C. Irma Irene Mancillas Moreno, señaló: *Por persona y mensual.*

La Décima Primera Regidora Ericka Teresa Monter González señalo que: ¿Son con las que actualmente están trabajando?

En uso de la voz la C. Irma Irene Mancillas Moreno, contesto: *Sí, de hecho, de la psiquiátrica tenemos pacientes desde el 2007 y en lo que es EMMA desde el 2016.*

Después de deliberar el tema y de resolver los cuestionamientos de los intervinientes y al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

Se dictamina en sentido positivo la contratación con los proveedores, por los montos y con las observaciones, en los siguientes términos:

1. Emma Martínez Montantes, para el Servicio de estancia Geriátrica-Psiquiátrica para enfermedades psicológicas **pasivas o moderadas** de hasta 9-nueve pacientes, por un monto total de hasta de \$939,600.00 (novecientos treinta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M. N.) incluyendo el IVA; y
2. "ESTANCIA LA SIERRA PARA PACIENTES PSIQUIÁTRICOS A. C.", para el Servicio de estancia Geriátrica-Psiquiátrica para enfermedades psicológicas **agresivas** de hasta 8-ocho pacientes, por un monto de hasta \$1,056,000.00 (un millón cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el IVA.

Atendiendo para ello los motivos fundados y motivados en el acuerdo de justificación de excepción emitido por la Titular de la Dirección de Adquisiciones de este Municipio y la Directora General del Desarrollo Integral de la Familia (Unidad Requirente), para excepcionar la contratación de los

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 6 de 18



2024 -- 2027

SERVICIOS DE ESTANCIA GERIÁTRICA-PSIQUIÁTRICA, QUE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) A TRAVÉS DEL ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL OTORGA, PARA PACIENTES DE LA TERCERA EDAD COMO APOYO A LOS FAMILIARES DE LOS MISMOS, CON ENFERMEDADES PSICOLÓGICAS PASIVAS O MODERADAS Y AGRESIVAS QUE HABITAN EN ESTE MUNICIPIO, Y QUE ACUDAN A LA ESTANCIA CON LA CANALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, toda vez que los proveedores, cuentan con la capacidad legal, técnica, infraestructura, economía y experiencia necesaria relacionada con el servicio requerido, por lo que se solicita la contratación mediante la modalidad de excepción al procedimiento de Licitación Pública, sujetándose al procedimiento de Adjudicación Directa; en virtud de que existen elementos necesarios para el supuesto previsto en los artículos 4 fracción II, 25 fracción III, 41, 42, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; Así como a lo señalado en los artículos 207, 208 y 213 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

4. Aprobación del ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITAN LOS CRITERIOS Y LA JUSTIFICACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSUMOS DE ADORNOS NAVIDEÑOS PARA LA DECORACIÓN DE PARQUES, PLAZAS Y AVENIDAS EN EL MUNICIPIO.

Se inicia con el desahogo del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa que, se incorporan a la Sesión de Comité el C. Ramiro Morales Martínez Director Operativo, el C. Juan Carlos Aguilar Guerrero y demás personal de la Secretaría de Servicios Públicos como Unidad Requirente del punto a desahogar, así como personal jurídico de la Secretaría de Administración y de la Dirección de Adquisiciones.

Se les hizo del conocimiento de la presentación formal del tema, misma que les fue circulada con anterioridad a todos los intervinientes a través de los medios electrónicos correspondientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que para evitar repeticiones innecesarias se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 -- 2027

- Como objetivo principal: Embellecer la ciudad creando un ambiente festivo y acogedor, fomentar el espíritu navideño, entre los habitantes y visitantes al Municipio, además de celebrar la identidad cultural y las tradiciones de la comunidad.
- La Solicitud proviene de la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente, para la adquisición de adornos navideños, para instalar en diferentes parques plazas y avenidas del Municipio.
- De conformidad con lo establecido en los artículos 89, 90, 91, 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, "EL MUNICIPIO", realizó una investigación de mercado para contemplar posibles proveedores que pudieran brindar el servicio, así como precios competitivos y contar con un precio de referencia, mediante el cual, se solicitó un catálogo de adornos navideños que incluyeran distintas figuras informando en detalle específico el tamaño y materiales que conforman su elaboración, la cotización de los servicios de suministro y los plazos de entrega de los mismos, a los proveedores y conforme a las observaciones señaladas en la siguiente tabla:

Tabla de Propuestas				
No.	Invitaciones :	Registro	Importe	Documento
1	Pablo Javier Pérez Gael	6665	\$0.00	No se encuentra en condiciones de trabajar diseños, por carga de trabajos con otros contratos, y ante la premura de los tiempos.
2	Marcos Díaz Pérez Casique	6246	\$0.00	No cuenta con catalogo, por lo que no puede concursar.
3	Servicios Creativos Wave	6661	\$0.00	No se encuentra en condiciones de trabajar diseños, por carga de trabajos con otros contratos
4	Gustavo A Villagrán V	5181	\$0.00	No cuenta con catalogo, por lo que no puede concursar.
5	Interlamparas SA de CV	4121	\$2,581,464.00	Entrego catalogo, se analizó por la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente y cotizó.

- Con base a la investigación de mercado realizado se concluyó que la persona moral denominada "INTERLAMPARAS S. A. DE C. V.", fue la única posible oferente del servicio y que se contó con 4-cuatro escritos en los que se hace constar la imposibilidad (inexistencia) de los demás posibles proveedores los cuales se encuentran debidamente inscritos en el registro de proveedores de este municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Los insumos navideños son en las ubicaciones y con las características siguientes:

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

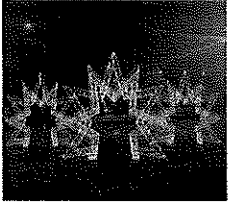
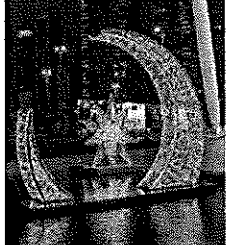
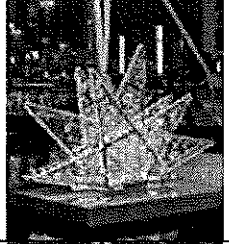
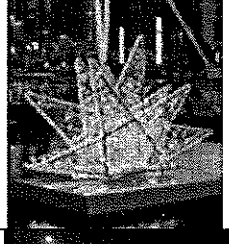

Página 8 de 18



2024 -- 2027

Partida 1.- Adquisición de insumos para la decoración de las calles, parques y camellones públicos; incluyendo su instalación y posterior retiro.

1.1 PARQUE EL CAPITÁN

#	Descripción	Cant.	Imágenes ilustrativas
1.1.1	Suministro e instalación, set de 3 estrellas de 4.50 mts de alto fabricada en metálica color dorado, con base para anclar a piso. Delineado con manguera led color blanco cálido de uso rudo con conector sellado en contorno y forrado con serie de luces color cálido con destello blanco cada 5 focos, separación entre focos no mayor a 7 cm. Voltaje de 120vac.	3	
1.1.2	Figura decorativa media luna flotante de 3.00 mts de alto, fabricada en aluminio color plata, delineada con manguera luminosa led color cálida de uso rudo y conector sellado y forrado con series de luces led color blanco cálido, separación entre focos no mayor 7cm. Voltaje de 120vac. Montada en base de madera con material flotante para montar sobre lago.	1	
1.1.3	Figura decorativa media estrella flotante de 1.50 mts de alto, fabricada en aluminio color plata, delineada con manguera luminosa led color cálida de uso rudo y conector sellado y forrado con series de luces led color blanco cálido, separación entre focos no mayor 7cm. Voltaje de 120vac. Montada en Base de madera con material flotante para montar sobre lago.	3	
1.1.4	Figura decorativa estrella flotante de 2.00 mts de alto, fabricada en aluminio color plata, delineada con manguera luminosa led color cálida de uso rudo y conector sellado y forrado con series de luces led color blanco cálido, separación entre focos no mayor 7cm. Voltaje de 120vac. Montada en base de madera con material flotante para montar sobre lago.	3	
1.1.5	Suministro e instalación, figura decorativa media luna de 3.00 mts de alto, fabricada en estructura metálica color plata, delineada con manguera luminosa led color cálida de uso rudo y conector sellado y forrado con series de luces led color blanco cálido, separación entre focos no mayor 7cm. Voltaje de 120vac. Con base para montar en piso.	1	

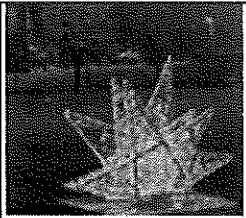
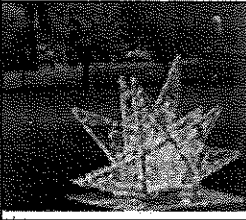
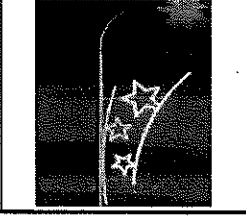
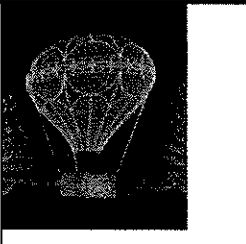
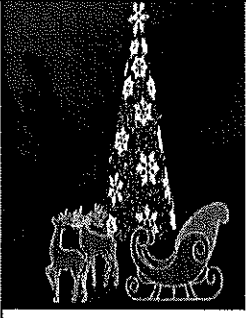
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]
LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

1.1.6	Suministro e instalación, figura decorativa media estrella de 1.50 mts de alto, fabricada en aluminio color plata, delineada con manguera luminosa led color cálida de uso rudo y conector sellado y forrado con series de luces led color blanco cálido, separación entre focos no mayor 7cm. Voltaje de 120vac. con base para montar en piso.	1	
1.1.7	Suministro e instalación, figura decorativa estrella de 2.00 mts de alto, fabricada en aluminio color plata, delineada con manguera luminosa led color cálida de uso rudo y conector sellado y forrado con series de luces led color blanco cálido, separación entre focos no mayor 7cm. Voltaje de 120vac. Con base para montar en piso.	1	
1.1.8	Suministro e instalación de " Estrellas" de 1.50 mts de alto. Figura para poste fabricada en herraría metálica, delineada con manguera luminosa de uso, con su base para montaje en poste. Voltaje de 220vac	25	
1.2 CALZADA SAN PEDRO, COL. FUENTES DEL VALLE (LÍMITES CON MPIO. DE MONTERREY)			
1.2.1	Suministro e instalación de "globo decorativo" de 5.50 mts de alto. Fabricado en estructura metálica y delineado con manguera luminosa de uso rudo con conector sellado, relleno con serie de luces led color blanco cálido, interconectables, con distancia entre leds no mayor a 7 cm. La serie tiene que ser compatible con controladores de iluminación. Voltaje 120vac		
1.3 PLAZA JUÁREZ Y CALLES DE CASCO DE SAN PEDRO			
1.3.1	Suministro e instalación de "pino navideño" de 10 mts de altura por 5 mts. de diámetro en base, fabricado en estructura metálica color verde. Incluye guirnalda tipo pino en forma de ramas, serie de luces interconectables de 20 mts de largo color blanco cálido con destello cada 5 focos en color blanco, con cable color verde, incluye figuras de copos fabricadas en alambro y delineadas con manguera de uso rudo color blanco. La estrella es un copo de 4 lados. Voltaje de 120vac.	1	
1.3.2	Suministro e instalación de set de trineo 3d de 1.50 mts de alto. Incluye: trineo fabricado en estructura	1	

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

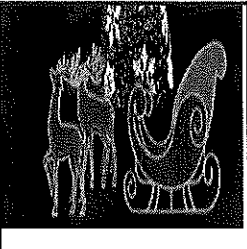
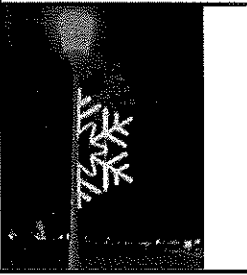
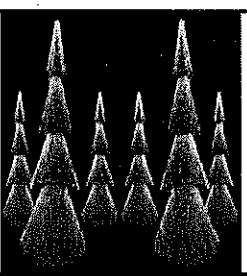
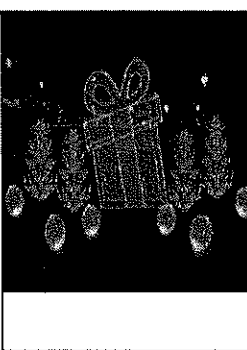
[Handwritten signatures and initials at the bottom left]
 LIBERTAD 101 CENTRO
 SPGG / NL

**SAN PEDRO
 GARZA GARCÍA**

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]



2024 -- 2027

	metálica con base para sentarse. Delineado con manguera luminosa de uso rudo y relleno de feston poliéster metalizado y serie de luces led. Incluye 2 renos dobles de 1.50 mts de alto, fabricados en estructura metálica con base para piso, delineado con manguera luminosa de uso rudo y relleno de una malla de pvc color blanco cálido con brillo. Voltaje de 120vac.		
1.3.3	Suministro e instalación "Medio copo" de 1.50 mts de alto. Figura para poste fabricada en estructura metálica, delineada con manguera luminosa de uso rudo color blanco, con su base para montaje en poste. Voltaje de 220vac	100	
1.4 PLAZA FÁTIMA			
1.4.1	Suministro e instalación de set de 3-tres pinos cónicos: 1 de 4 mts. y 2 de 3 mts. Todo fabricado en estructura metálica armable, y forrado con series de luces led color blanco cálido con destello en blanco cada 5 focos, con distancia entre focos no mayor a 7 cm. Con voltaje de 120 vac	1	
1.5 PARQUE MANUEL J. CLOUTHIER			
1.5.1	Suministro e instalación de "set de regalo", que incluya un regalo de 4.00 mts de altura fabricado en estructura metálica color dorado, delineada con manguera luminosa de uso rudo con conector sellado y forrado con serie blanca interconectable con una distancia no mayor 7 cm entre cada foco. El moño va relleno de feston poliéster metalizado color rojo; así como 4 árboles de 2 mts de alto en estructura metálica y serie de luces con distancia menor a 7 cm entre foco y foco. Y 6 esferas de 0.70 mts de alto, en estructura metálica y serie de luces. Todo el material es con voltaje 120vac	1	

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

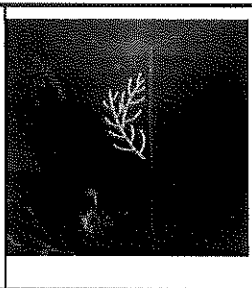
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

1.5.2	Suministro e instalación de "rama " de 1.50 mts de alto. Figura para poste fabricada en estructura metálica, delineada con manguera luminosa de uso rudo color blanco, con su base para montaje en poste. Voltaje de 220vac	25	
-------	---	----	---

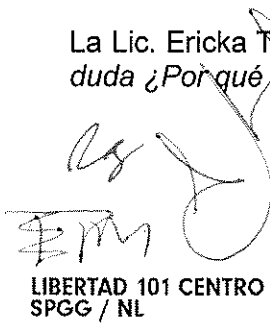
- El monto de la contratación es por \$2,581,464.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.).
- VIGENCIA DE CONTRATO: A partir de la notificación de la contratación y hasta el 14 de enero del 2025.
- PLAZO DE ENTREGA: Los adornos de ambas partidas, deberán estar instalados y funcionando en su totalidad a más tardar el día 30 de noviembre del 2024.
- LUGAR DE ENTREGA: En las ubicaciones mencionadas.
- GARANTÍAS: El participante ganador, deberá garantizar el buen funcionamiento de los adornos navideños de ambas partidas, durante el periodo en que se encuentren instalados.
- La excepción se realiza de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en el artículo 81 fracción I inciso a) del Reglamento de la referida Ley; Así como a lo señalado en los artículos 213, fracción II y 214, fracción I, inciso a), del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Durante el deshago del punto, se resume brevemente lo acontecido:

El C.P. José Baltazar Valles Luévanos Contralor Ciudadano del Sector K3, manifestó: *Yo creo que para este tipo de productos debe haber más oferentes en el mercado a través de los cuales se pueden adquirir y o arrendar, no hay un proceso de comité en cuanto a selección de productos, simplemente se están, si lo entendí bien, se están comprando del catálogo de un de un proveedor, entonces este sí creo que por el tipo de producto y por el proceso llevado no está, desde mi punto de vista totalmente justificada la excepción.*

El C. Ing. Luis Rendón Herrera Contralor Ciudadano del Sector K2, comentó: *Este punto se discutió en la junta pasada y salieron las mismas dudas. Entonces, ya una vez leído el procedimiento que se sigue, yo estoy de acuerdo con la opinión de José.*

La Lic. Ericka Teresa Monter González Décima Primera Regidora, manifestó: *Sí, yo también tenía esa duda ¿Por qué no se pudo buscar a más proveedores?*


LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 12 de 18

TEL
81 8400 4400



2024 – 2027

El C. Ing. Luis Rendón Herrera, siguió señalando: *Ahora, a lo mejor hay un punto que hay que tomar en cuenta, la transición, este año fue excepcional por los tiempos, sí por los tiempos de que se apresuraron y agarramos a 4 de los 5 proveedores ya con chamba, pero yo supongo que para el año entrante se tiene que hacer con mucha anticipación para poder hacer que todos los participantes puedan ofrecer catálogos o productos de los que se van a solicitar, tomando en cuenta que se dijo también en la Junta pasada que todo o la mayoría de lo que se está comprando este año se puede reutilizar para el año entrante y ojalá, y se pudiera reutilizar para el siguiente año, y así pues, los que pagamos impuestos, pues nos ahorramos una buena lana, o más bien este el municipio se ahorra una buena lana que puede utilizar para otras cosas, ¿verdad? Pero yo es lo de este año, quiero entenderlo desde ese punto de vista y si, como dijeron ustedes en la junta pasada, todo lo que se compra este año se puede utilizar ojalá a los 2 años siguientes a este, pues ya tenemos ahí un ahorro.*

En contestación a las anteriores manifestaciones, en uso de la voz el C. Ramiro Morales Martínez Director Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos (Unidad Requirente), señaló: *Inclusive en el catálogo y en la propuesta va el suministro, instalación y retiro, entonces, nosotros, al recibir, pues, deberemos ser muy cautelosos en que los materiales instalados los recibamos en buenas condiciones precisamente para reutilizarlos el año que entra.*

El C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza Contralor Ciudadano del Sector K5, cuestionó: *¿Tiene algún inventario de artículos de esta categoría en el municipio?*

En contestación el C. Ramiro Morales Martínez señaló: *Se tiene en las bodegas lo que se ha retirado perdón en años anteriores, bajo resguardo del departamento de alumbrado, algunas cosas, algunos materiales están inservibles y algunos otros se han reutilizado este año en algunas avenidas del municipio, o se van a utilizar.*

El C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza, señaló: *Definitivamente queda claro el punto, nada más, la duda es la siguiente. O sea, se tiene un inventario de los artículos, llamémosle que tengan o que sean útiles todavía al municipio este porque si los tienen y son inservibles, yo creo que no tiene mucho sentido guardarlos y más si rentamos o hacemos alguna bodega para tenerlos, por otra parte, el retiro y la instalación, más bien la instalación y luego posterior retiro de los artículos que se van a adquirir ¿son por cuenta del proveedor o son por cuenta del municipio?*

En contestación el C. Ramiro Morales Martínez señaló: *Son por cuenta del proveedor, van incluidos en el presupuesto, inclusive el mantenimiento durante la época navideña corre por cuenta de ellos, en caso de que existiera alguna falla o algo.*

Continuando con la discusión del tema, los contralores ciudadanos presentes manifestaron su preocupación toda vez que no se cuenta con precios de referencio.

[Handwritten signature]
LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 13 de 18

TEL
81 8400 4400



2024 - 2027

En contestación a esas dudas, en uso de la voz, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, señaló: *Nada más para contestar aquí al contralor, que tiene un poquito de duda en cuanto al efecto de la adjudicación directa, está plenamente justificada, la ley nos lo permite, y nuestro Reglamento también, entonces, sí está bien sustentada la excepción para la adjudicación.*

El C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza, señaló: *Creo que la duda no es el que esté justificado la duda es cuáles son tus precios de referencia comparado con otros artículos de la misma.*

El Lic. Alberto Herrera Hernández comentó: *Nada más este para para hacer una comparativa lo que se gastó el año pasado, éste va más o menos proporcional a lo que se está proponiendo ahorita en la oferta que hace el proveedor.*

El C.P. José Baltazar Valles Luévanos, manifestó: *Las comparativas se hacen unitarias, o sea, porque pudimos haber gastado gastando lo mismo...la cuestión es extender el uso del recurso con la mayor eficiencia y con la mayor transparencia.*

En ese orden en uso de la voz la Lic. Ericka Teresa Monter González, manifestó: *Independientemente de esta decoración, van a colocar en las calzadas en los árboles, toda la iluminación que se ponen, también me imagino que en el parque el capitán, es donde más van a poner por el lugar el tamaño, o ¿por qué decidieron poner más en el capitán?*

En contestación el C. Ramiro Morales Martínez señaló: *Se consideraron algunos puntos de diferencia de otros, de acuerdo a la presencia de visitantes, y todo se planeó en eso.*

Siguiendo con el desahogo de punto el Lic. Carlos de la Garza Garza, agregó: *Es un año un año atípico, estamos entrando apenas a esta nueva administración, en ese orden de ideas, el tiempo fue muy, muy corto y la respuesta de todos los proveedores fue en ese sentido, -no tenemos catálogo y -el tiempo se nos viene encima, no lo vamos a cumplir-, esa es la verdad, la intención de la Dirección de Adquisiciones es empezar este proceso en el primer trimestre, sino en el segundo del año que entra y en relación a los inventarios, es importante señalar que todo eso, efectivamente está inventariado y debe estar dado de alta en la Dirección de Patrimonio, que en su oportunidad y para no ocupar espacio con basura o figuras viejas, se va a desechar. Otro punto que también este mencionaba el ingeniero de servicios públicos es, que estas estructuras que se están comprando son abatibles, de tal suerte que no van a ocupar mucho lugar en las bodegas, entonces ese era otro punto también para reducir nuestro gasto y nuestro costo de almacenamiento, pero sí tengan la certeza de que el procedimiento para adquirir este tipo de productos se hará en el primer trimestre, sino en el segundo trimestre del año que entra y así contar con más participantes y ciertamente un comparativo de los costos.*

Después de deliberar el tema y de resolver los cuestionamientos de los intervinientes y al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, hace un pequeño cambio

Página 14 de 18

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 -- 2027

en la presentación ya que la inversión en el Parque Cloutier, en vez de ser de \$299, 860.00, lo correcto es por \$281, 300.00, lo que da un total de \$2,581, 464.00 (dos millones quinientos ochenta y unos mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.) la inversión de la compra de Navidad de adornos navideños para que quede asentado en esta Acta, en ese orden somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

Se dictamina en sentido positivo, la contratación con la persona moral denominada "INTERLAMPARAS S. A. DE C. V.", por un monto total de **\$2,581,464.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)**, atendiendo para ello los motivos fundados y motivados en el acuerdo de justificación de excepción emitido por la Titular de la Dirección de Adquisiciones de este Municipio y el Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente (Unidad Requirente), para excepcionar la contratación del **SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y RETIRO DE INSUMOS PARA LA DECORACIÓN DE LAS CALLES, PARQUES, PLAZAS Y CAMELLONES PÚBLICOS PARA LAS FIESTAS NAVIDEÑAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, toda vez que el proveedor, cuenta con la capacidad legal, técnica, infraestructura, economía y experiencia necesaria relacionada con el servicio requerido, por lo que se solicita la contratación mediante la modalidad de excepción al procedimiento de Licitación Pública, sujetándose al procedimiento de Adjudicación Directa; en virtud de que existen elementos necesarios para el supuesto previsto en los artículos 4 fracción II, 25 fracción III, 41, 42 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en relación con el artículo 81, fracción II inciso a) del Reglamento de la citada Ley; Así como los artículos 207, 208, 213 fracción II y 214 fracción II, inciso a), del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

5. Asuntos Generales.

En el deshago de este punto la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, preguntó si tienen algo más que abordar en la parte de Asuntos Generales.

En uso de la voz, el C. Ing. Luis Rendón Herrera, comentó: *Yo tengo 1, Somos ahorita 4 contralores de los 6, verdad, que debemos de hacer, yo no tengo suplente, creo que ninguno de los otros controles tiene suplente, no se ha hecho el registro o el nombramiento del Contralor del K Seis, el K Seis no tiene contralor y no tiene suplente, entonces, lo vimos entre los contralores, queremos saber, si el proceso está caminando o lo van a empezar a caminar, o cuándo se va a decidir lo del K 6 y lo de los suplentes.*



2024 - 2027

El C. P. José Lorenzo Torres Hernández, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia, haciendo uso del derecho de vox en el Comité, contesto: Sabemos que está en proceso una convocatoria, precisamente esta situación la voy a checar con el área de Contraloría a ver cómo vamos en el proceso para informarles posteriormente, el día de hoy voy a tocar el tema para hacérselo saber a la Secretaría de Administración y les informe.

6. Clausura. No habiendo más temas que tratar, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, dio las gracias a todos por su asistencia y participación, y siendo la 09:46-nueve horas con cuarenta y seis minutos del día 04 de noviembre de 2024, dio por terminada la sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

Con voz y voto

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván
En representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento

Serafín Treviño Salinas
En representación del Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Alberto Herrera Hernández
Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones

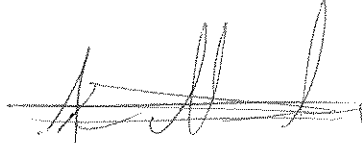
AUSENTE CON AVISO
Lic. Sofía Leal Herrera
Síndica Primero del R. Ayuntamiento

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 16 de 18



2024 - 2027


Lic. José Miguel Chávez Gómez
Sexto Regidor

AUSENTE CON AVISO
C. P. Nora Elena Andrade Rosado
Décima Regidora


Lic. Ericka Teresa Monter González
Décima Primera Regidora

Con voz


C. P. José Lorenzo Torres Hernández
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia


Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez
Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

Por los Contralores Ciudadanos

AUSENTE
C. Margarita Rodríguez Gómez
Contralor Ciudadano del Sector K1


Ing. Luis Rendón Herrera
Contralor Ciudadano del Sector K2


**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**





Página 17 de 18



2024 — 2027

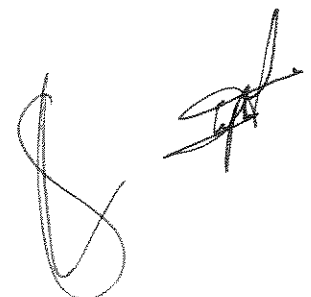
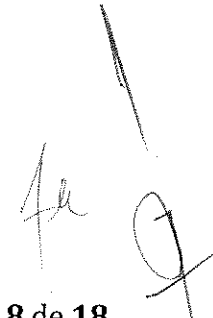
C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano del Sector K3

AUSENTE CON AVISO
C. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano del Sector K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano del Sector K5

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Administración 2024-2027 celebrada el día 04 de noviembre de 2024.

AHH/ADAS/ERCG

Página 18 de 18